

Instrucciones sobre disfrute de días de libre disposición

Published: Tuesday, 07 December 2021 20:34

Adjuntamos archivo con la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del SESCOAM, por la que se dictan instrucciones sobre el periodo de disfrute de días por asuntos particulares y por antigüedad correspondientes al año 2021: podrán disfrutarse hasta el 31 de marzo de 2022.